I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000660 /2011

Cerrillos, 21 ABR. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/2295/2011; el Memorándum Nº900/091/2011 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento Nº202/125/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/125/2011 se aprobó el "Plan de Protección Civil 2011", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°10 del Decreto Exento N°202/125/2011 que aprobó "Plan de Protección Civil 2011", en sentido de señalar que el nombre de la cuenta presupuestaria a la cual se imputará el gasto es **"22.08.999.003.002 Servicio de Rebaje y Despeje de Árboles y Retiro de Excedentes en la comuna de Cerrillos".**

2. En lo no modificado por el presente documento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Aseo y Ornato
Secplan
Pagina Web